

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	DEL MAULE
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCIÓN JUVENIL CCP DE CAUQUNES
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	MAYOR JUAN VALENCIA VILLAGRA
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	SUBOFICIAL MAYOR IVAN PACHECO MUÑOZ
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	16 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	24 DE ABRIL DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
GUILLERMO MIÑO REYES	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
CARMEN GLORIA MANCILLA LASTRA	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABATE MOLINA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
ANGELICA CASTILLO PARRA	FUNDACIÓN CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
MARÍA LORETO BOBADILLA TOLEDO BERTA SEPÚLVEDA GALVEZ CRISTIAN PALMA CORREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
RENATTA RIVANO ARAVENA	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
VICTOR ROJAS OYARCE	JUZGADO DE GARANTÍA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	
JOSÉ MANUEL VARELA POBLETE	FISCALÍA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	

		UNICEF	NO	
HISPANIA VERGARA GENERAL	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe, son 7 jóvenes para 16 plazas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

Informes y correos electrónicos para gestionar traslados.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Las rutinas son estandarizadas, por lo que no se puede. En cuanto a mejoras, permite un mayor control.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Por compromiso delictual.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Hay instrumento estandarizado que se utiliza por personal de clasificación donde se incluye a la SSJJ.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Existe normativa N°5716 de 20.11.2020 de que la segregación es sólo nocturna (habitación individual). Durante el día deben convivir en talleres junto al resto.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay pocos jóvenes por lo que hay más espacio para todos y mejor control.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se está aprovechando la baja cantidad de internos, se mantienen intactas las rutinas pudiendo realizarse más actividades en las horas de ocio.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Organizar más actividades para aprovechar momentos de ocio.
Tener acceso a modificar algunas rutinas para mejorar la estadía de internos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen mayores cambios en comparación con visita anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Se cuenta con 6 funcionarios (3 profesionales: Psicóloga, Trabajador Social y Terapeuta Ocupacional) para atender a los 7 jóvenes que actualmente se encuentran en la sección. Por el momento no están con Nutricionista.
Los fines de semana sólo cuentan con un funcionario de gendarmería, sin siquiera relevo a la hora de almuerzo. Ello ocurre por falla del sistema de turnos.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

[Redacted area]

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Faltan funcionarios para cubrir los fines de semana, casos de licencias médicas. Falta de Nutricionista (el turno de 24 x 48 según jefe de sección resulta ser el problemático para dar cobertura homogénea durante la semana).

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Se está solicitando capacitación en Modelo Nuevo. Las capacitaciones que hasta ahora se han cursado se consideran adecuadas en cuanto a su pertinencia.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No tener gran número de jóvenes en este periodo.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No contar con algunos medios necesarios para los jóvenes y no contar con el personal suficiente en algunos días pro el sistema de turnos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la organización de turnos, acelerar la incorporación de nutricionista.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un lugar especial, se le segrega en la misma habitación.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

En general está limpio y ordenado. Las habitaciones fueron recientemente pintadas.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sólo en una celda se observa un mueble para guardar ropa y efectos personales que hicieron los propios jóvenes; lo ideal sería que fuese para todos.
Tienen TV.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

No existe un espacio de salud sólo para los SSJJ, sólo enfermería para toda la población penal.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En general, ordenado. Las celdas son luminosas y con ventilación.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Debe aumentarse la implementación del mobiliario.
Sala de estar y comedor no tienen sillones suficientes y lo que hay no se ve en buen estado, se ven sucios.
La sección tiene menos implementación desde hace un tiempo por la destrucción de los propios juveniles.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar el equipamiento en espacios comunes, falta limpieza de sillones, mesas, etc.
Falta una lavadora, secadora y el televisor está sobrepuesto en la misma mesa del comedor, pudiendo ser instalada en un soporte para así aprovechar mejor el espacio.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existe una mejora considerable en comparación a lo consignado en la última evaluación.
Existe autogestión en cuanto a implementación. Los espacios en general están limpios y ordenados, salvo los sillones de sala de estar y comedor.
No tienen lavadora lo que dificulta un mayor confort para los jóvenes, se observa el suelo mojado en el baño por el lavado de ropa en ese espacio.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de Emergencia de la unidad establece que, en caso de una situación de riesgo el primer cuerpo de reacción activa la alarma, en este caso el jefe Sección Juvenil y operador CCTV. El segundo cuerpo de reacción es el jefe de régimen interno quien evalúa la situación, solicitando la presencia de personal ECA, Brigada especial contra incendios y Guardia armada, el tercer eslabón en esta cadena es el personal antimotines (USEP),

quienes se hacen presentes a solicitud del Jefe de Unidad. El encargado de Seguridad de Centro es el jefe de Unidad, Jefe Operativo, Jefe de Régimen Interno. En el caso de la sección juvenil, es el Jefe de la Sección Juvenil durante el día es el encargado de seguridad y en la noche el personal nocturno a cargo. Se realiza consulta al respecto a funcionario a cargo de la brigada especializada.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Fue revisada por bomberos, se encuentra operativa y con buena presión.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape se encuentran señalizadas y expeditas. En caso de emergencia la zona de seguridad de los juveniles es el patio de la sección. No obstante, en caso de que la situación lo requiera, existen otros espacios en la unidad que pueden ser utilizados.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Con fecha 30 de mayo se realizó un simulacro de incendio. Se espera desarrollar durante el segundo semestre un simulacro de intoxicación.
Se observa una adecuada preparación del equipo de la brigada especial contra incendios y de la unidad en general.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí existe protocolo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena implementación y renovación de equipos en la Brigada especial contra incendios. Se ha realizado capacitación al personal de todas las plantas de la unidad. Al mes de octubre se ha capacitado a 70 funcionarios.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar actividades de preparación frente a emergencias con la sección juvenil.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

[Redacted]

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se consignan los hechos, si no quiere declarar tienen derecho a guardar silencio.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si, se reporta mensualmente y se hace seguimiento.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Parte de elemento corto punzante, lo que es una falta grave.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

Se hace hincapié al plan de intervención y las sanciones son proporcionales.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Sólo en casos muy puntuales, se utiliza como medida de seguridad la celda habitación.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

Nunca.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Conflictos por el liderazgo, pero entre ellos. No tienen problemas con el personal.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se actúa como equipo multidisciplinario el equipo de intervención y el Jefe de Sección intervienen con celeridad a fin de evitar que crezca el conflicto.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

Abordaje personalizado del personal, equipo de intervención más funcionarios de gendarmería. Se realiza un trabajo en equipo.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido amenazas.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

Nada.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Ahora no, pero cuando había 16 jóvenes en la sección sí.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

No aplica.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El régimen disciplinario es adecuado, pero perfectible. El manejo del Sub Oficial [REDACTED] es la mayor fortaleza en dicho proceso y sección.
Por la edad de los internos en la Sección Juvenil, superan todos ellos los 18 años, las medidas que se adopten deben tener una mixtura correctiva y sancionatoria.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La llegada de jóvenes desde centros distantes a nuestra Región dificulta el desarrollo respetuoso al régimen interno, puesto que cada uno ya viene con dinámicas de comportamiento disruptivas que les dificultan aún más adaptarse a la disciplina de esta Sección Juvenil. Cuando hubo más población juvenil eso se hizo más patente, pero en la actualidad -con la disminución de jóvenes en el recinto- los procesos se hacen más llevaderos disciplinariamente.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario que el suboficial Pacheco, vaya capacitando a quien o quienes sean sus sucesores, pues le quedan menos de tres años para su jubilación y su experiencia es de suma relevancia tanto para los procesos resocializadores de los jóvenes, como para un abordaje disciplinario adecuado a la naturaleza y entidad de las contravenciones que materialicen los internos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SÍ
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SÍ
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SÍ
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SÍ
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SÍ
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SÍ
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SÍ
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SÍ
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	NO

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, existe un registro con actualización periódica de los fármacos suministrados

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Sí, se elabora un registro con todos los adolescentes que reciben atención en sistema público.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, se agendan horas de manera periódica.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, existe un protocolo de coordinación y derivación.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Sí, se lleva un registro completo con los medicamentos y dosis.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Existe psicóloga que evalúa, y atención psiquiátrica pero en el hospital San Juan de Dios.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se informa de través de los funcionarios.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, no ha habido.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Contención, y derivación área técnica, al respectivo psicólogo.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Sí.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Sí, de manera periódica.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Orden en las respectivas fichas, buena comunicación y atención periódica a los adolescentes.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de un vehículo propio para traslado a atención primaria.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mejora en relación a que ahora, existe una atención dental periódica.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejóro, ya que existe un dentista.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Escuela Penal Mariano Latorre, dependiente del DAEM de Cauquenes. Tiene todos los niveles de estudios. Se llevan a cabo clases presenciales en las dependencias del módulo 2 (salas multiuso). Actualmente existen 07 jóvenes en la sección, de los cuales solo 01 de ellos tiene enseñanza media completa. Los restantes se encuentran matriculados.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

La escuela penal mencionada es la única existente. La oferta es técnica con especialidad en madera. Son 3 ciclos (1 ciclo 1° y 2° medio, 2 ciclo 3° medio y 3 ciclo 4° medio)

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Son 07 jóvenes, se refiere que la mayor cantidad han sido 14. En la sala multiuso, se cuenta con 2 pizarras, mesones y sillas. En el horario en que se llevan a cabo las clases, es el mismo horario en que todos están en clases, motivo por el cual el ruido disminuye (esto es consultado puesto que el día de la visita de la comisión había mucho ruido, lo cual dificultaba el dialogo).

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Todos se encuentran nivelando educación media. La mayoría se encuentra en tercer año medio. Su edad promedio es 18 años (llegan con historial de nivelación, aunque su conocimiento es mucho mas descendido).

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existen jóvenes analfabetos. Ninguno diagnosticado con discapacidad intelectual, pero si con dificultades en su aprendizaje.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Existe 1. El participa de capacitaciones al interior del centro, ejecutadas por una OTEC externa. También existen talleres sociolaborales, ejecutados por el Terapeuta Ocupacional; Taller de apresto laboral (Terapeuta Ocupacional y módulos de integración socio ocupacional, con el mismo profesional.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

El plan lo tiene la escuela. Es un plan que se da continuidad anual. En oportunidades se desarrolla desde el área de salud. Se otorgan charlas desde esa área en educación sexual.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Son tres los profesionales encargados de la ejecución de talleres, un terapeuta ocupacional, un trabajador social y una psicóloga.
Talleres: Apresto laboral-socioeducativo-socio ocupacional y capacitaciones (no certificadas) Realizado por Terapeuta Ocupacional.
Se trabaja también: Integración social, que contempla: -retorno a la familia, -retorno a la comunidad, -retorno al medio libre. Ejecutado por Trabajador Social.
Se realizan talleres de factores de riesgo dinámicos (9 talleres) ejecutado por los gestores de caso.
Existen, por último, los talleres DRAC (deporte, recreación, arte y cultura) que se desarrolla en conjunto al encargado de deporte.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

Todos se han ejecutado este año.

8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Profesionales de la sección mencionados en la pregunta anterior (Terapeuta Ocupacional, Psicología y Trabajador Social)

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Solo que estén ingresados.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad (7). El comportamiento es bastante favorable, algunos por objetivos instrumentales y otros por deseos de superación.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Generalmente los deportivos (talleres DRAC). Los talleres de desarrollo personal tienden a ser más complejos.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los que requieren mayor contenido de análisis y reflexión propia (como los de desarrollo personal), puesto que, de acuerdo a las características de los jóvenes, tienden a ser más herméticos.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En cuanto a presupuesta, menciona que se cuenta con bastante dinero. No se refieren dificultades, puesto que las actividades siempre son planificadas con bastante anticipación.

4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Capacitación de barbería (certificada) por Instituto INNOVA, los lunes y miércoles a las 13.00 horas (contempla un total de 50 horas) En época estival, se espera realizar taller de cuero, para el cual ya están comprando los materiales requeridos. (ese es interno, no certificado)

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Ningún requisito. Por el proceso de intervención del T.O constantemente se consulta en las intervenciones respecto al interés en cursos. Una vez que ya se cuenta con el presupuesto, que es para una capacitación anual, se ejecuta una reunión con los jóvenes respecto a las ofertas posibles.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Una. La de barbería.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No existen. Solo motivación e interés.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

En las certificadas la OTEC pertinente, y en las otras el equipo liderado por el Terapeuta Ocupacional.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Es poca la población, por lo que no hay inconveniente en el espacio. Todas se ejecutan en la sala multiuso.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

La totalidad (07). El funcionamiento corresponde a dos días por semana en sala multiuso.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

La totalidad.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

La capacitación de barbería, la cual se realizó el año anterior también. No está ninguno de los jóvenes vigentes este año.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se visualiza ninguna, observando bastante interés en la participación, puesto que los logra separar de sus rutinas diarias.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Se sienten conformes al poder ejecutar una capacitación anualmente certificada. Se cuenta con recursos de la sección para esto. Anteriormente se intentaba con SENCE, sin embargo el numero de la población no coincidía con los requisitos mínimos, por lo que siempre se dispone presupuesto para ello.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno, ya que ninguno cuenta con solicitud formal de ese tipo.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Ninguno.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Actividades DRAC:

-Deportivas: futbol, ping pong, pesas, mancuernas, taca-taca. Realizadas los días viernes en la tarde.

-Recreación: ven películas, cuentan con 1 TV, actividades de convivencia.

-Arte y cultura: Por ahora, no existe interés desde los jóvenes en ello.

Las actividades se llevan a cabo en la sala multiuso y el gimnasio (el cual no se logra ir a visitar). Se refiere que cuentan con horario específico, por lo que no mantienen contacto con las otras secciones. Los encargados de llevar a cabo las actividades es el equipo psicosocial (Terapeuta Ocupacional, psicóloga, Trabajador Social)

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Se revisan dos planes de intervención individual. El primero de ellos llevaba 2 meses al interior de la sección. Estaba inscrito en nivelación escolar, y los objetivos planteados tenían alusión a fomentar relaciones familiares, adecuado uso del tiempo libre, potenciar el desarrollo de identidad prosocial y conciencia del delito. En el objetivo orientado al uso del tiempo libre, se aprecia incorporación a actividades de recreación y taller de habilidades comunicacionales.

El segundo plan corresponde al de un joven que llevaba 1 año al interior de la sección. Se observa objetivo orientado al taller de factores de riesgo, enfocado en el desarrollo de empatía, habilidades sociales e impulsividad.

Se refiere que, para incorporarlos a los talleres, solo necesitan que se apruebe su PII.

- 4) Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Se menciona la sala multiuso y el gimnasio, el cual es un espacio común, pero con restricción de horarios. Se tiene acceso en la entrevista de la sala multiuso, la cual es suficientemente grande para la población actual (07), sin embargo, al visitarla se encuentra con variados artículos que ocupan gran espacio, como mesa de ping-pong, cajas, y otros artículos. Cuentan también con una biblioteca, la cual también es un espacio compartido, no es muy amplia, pueden acceder con acceso regulado para la sección. Pueden pedir libros dos días por semana.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas corresponden a fútbol, ping pong, pesas, mancuernas y taca - taca. No se obtiene la organización de la rutina diaria exacta, pero se visualizan actividades organizadas y planificadas con bastante antelación, centrada en nivelación escolar, talleres certificados y no certificados.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Pueden acceder dos veces por semana a solicitar libros. La biblioteca es bastante pequeña, por lo que generalmente asisten solo a pedir el libro.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se refiere que existe muy buena comunicación y relación, manteniendo reuniones mensuales con el jefe de la sección y todos quienes intervienen (educación, salud, talleres) Y también existe reunión del área de manera semanal.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Cuentan con variada oferta de talleres no certificados y actividades recreativas, lo cual genera que las rutinas no sean tan dinámicas y adquieran diversos conocimientos y destrezas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesional Terapeuta Ocupacional y Jefe de la sección se muestran con mucho interés en el trabajo realizado y la importancia de su gestión.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Espacios muy reducidos. La sala multiuso contaba en su interior con muebles o artículos que no correspondían, lo cual restaba espacio, seguramente dificulta la concentración, y genera un estrés visual.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Intentar en lo posible mejorar los espacios de la sala multiuso, y dar mayor protagonismo a biblioteca, puesto que podría resultar un espacio favorable para el trabajo de alfabetización digital por ejemplo, si contara con 07 computadores.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La alimentación es preparada por los internos de la sección adulta de acuerdo a la organización de Gendarmería, esta es llevada a la sección juvenil y los jóvenes la consumen de bandejas plásticas especiales para la sección.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La sección no cuenta con nutricionista, la cual se ha solicitado, pero se está a la espera de ingreso.

Por el momento la Dirección Regional de Servicio envía nutricionista la cual evalúa a los jóvenes y deja indicaciones de alimentación.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

No.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, desayuno, almuerzo, once, cena.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Entrevistado reporta que se realiza de acuerdo a las necesidades nutricionales indicadas por nutricionista y de médico de acuerdo a tratamientos.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

La sección juvenil mantiene un lugar separado para la ingesta de alimentos, no encontrándose en las mejores condiciones higiénicas. El lugar donde se preparan los alimentos está en mal estado de higiene, los internos que preparan los alimentos no cuentan con los elementos necesarios de higiene, ya sea uso de guantes, pechera, mascarilla o cofia.

El piso del recinto se encuentra mojado y las superficies sucias.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En cuanto a las bandejas de la sección juvenil, no están en buen estado de conservación, refieren además que estas no son suficientes para la cantidad de jóvenes, observándose que para completar la cantidad necesaria deben utilizar envases de plumavit
En cuanto a las porciones no es posible evaluarlo ya que no existe control de aquello, no obstante jóvenes reportan que las bandejas llegan con falta de higiene y con cosas pegadas por la orilla (secreción nasal).

9. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

En cuanto a la cámara de Frío esta no funciona, reportando gendarmes que llevan mucho tiempo pidiendo que se repare, por lo que está siendo utilizada como bodega, esto ha llevado a que las carnes sean almacenadas en 4 congeladoras, donde las carnes se almacenan en bloques que no permiten evidenciar que se utilicen las porciones necesarias.

La cocina cuenta con 8 quemadores sin embargo solo funcionan 4.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Reparación de cámaras de frío.
- Mejorar higiene de la cocina y comedor.
- Supervisar la preparación de alimentos para la sección juvenil.
- Reparar quemadores de la cocina.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las observaciones de visita anterior no observándose ningún cumplimiento:

- Mejorar la habilitación de la cocina.
- Instalar quemadores buenos.
- Disponer de una bodega donde se pueda guardar los distintos alimentos.
- Arreglar las cámaras de frío, esto considerando la mantención de los distintos alimentos.
- Habilitar un comedor más acogedor para los jóvenes.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Los dispositivos externos visitan en centro para la intervención con los jóvenes reportando los avances y las temáticas abordadas, las especialidades son trabajador social, psicólogo y realizan la intervención terapéutica integral.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Si el ASSIST 3.0

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se realiza la derivación al PAI, el cual evalúa y determina si es perfil considerando la característica voluntaria del programa, desde la sección se favorece la adherencia y participación.
Desde la sección se realiza seguimiento manteniendo coordinación constante con el equipo externo donde se evalúan avances y se da cuenta del desenvolvimiento del joven en la sección.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, y las atenciones se van registrando por separado de las atenciones del psiquiatra del PAI.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Los análisis de casos son en conjunto de acuerdo a las necesidades de cada caso donde participa el equipo técnico de la sección, gendarmería y los equipos externos cuando corresponda.

Los objetivos del plan de intervención son co-construidos con los intervinientes y los jóvenes.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un gran compromiso por parte del equipo y de gendarmería por los procesos de los jóvenes.

Los profesionales de la sección juvenil mantienen coordinación constante con los dispositivos de tratamiento de drogas y alcohol.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-Mantener la coordinación mensual con equipos externos.

-Mantener la pesquisa oportuna de casos con consumo problemático de alcohol y drogas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares son en un recinto habilitado para ello los días viernes.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, aunque no son exclusivas para la sección juvenil, pero aunque está el lugar disponible no existen solicitudes para este tipo de visitas en el recinto.

- De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de abogados defensores son regulares, se cumplen. Cada 15 días en box de atención.

- Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En los expedientes revisados consta las actuaciones y visitas de abogados defensores.

- Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe buzón, aunque en entrevistas se menciona que no se utilizan. Las peticiones se hacen directamente los días jueves se reciben y los días viernes se leen. En general se les da respuesta. Si las peticiones provienen de visitas se deben canalizar a través de la OIRS (en general no se presentan).

- Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Existen tales espacios en las intervenciones y los profesionales. Los funcionarios uniformados dicen mantener permanente diálogo con los jóvenes.

- Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.